

T.E.

SUPLEMENTO

La Rioja

CCOO 
enseñanza

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 298. DICIEMBRE DE 2008

www.fe.ccoo.es/rioja



Especial 5º Congreso de la
Federación de Enseñanza

Nueva Sección:
Gabinete Jurídico

La Educación es la pieza clave para salir de la crisis: Nuestro congreso.....	2
¡Que veinte años no es nada!.....	3
¿Qué es “dona tu móvil”?.....	4
25 de noviembre: Educar los afectos.....	5
Balance de cuatro años de gestión.....	6
Por un sindicato más fuerte: Un Plan de Acción para los próximos cuatro años.....	9
Educación y Ciudadanía.....	14
Deber inexcusable de carácter público o personal.....	15

EDITORIAL

La educación es la pieza clave para salir de la crisis: Nuestro congreso

TODOS NUESTROS congresos son importantes. En primer lugar porque en ellos se renueva el sindicato. El Congreso es el impulso necesario, cada cuatro años, para que el sindicato actualice su visión de la realidad y su compromiso con las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza, al mismo tiempo que se produce la necesaria renovación de los órganos que conforman su estructura. Por ello nos ha parecido oportuno dedicarle un apartado especial en este número que a partir de ahora será de rigurosa periodicidad mensual.

Pero este 5º Congreso de La Rioja es especial, porque en él se produce el relevo de Miguel Ángel Rodríguez que llevaba más de dos mandatos y ha trabajado a veces en condiciones muy difíciles. Hoy la federación de enseñanza de CCOO de La Rioja es más fuerte y está más unida. Las listas comunes que hemos aprobado en este Congreso son reflejo de esa unión. Por ello quiero que mi primer mensaje sea de reconocimiento a la labor comprometida de Miguel Ángel Rodríguez; junto con Mikel Bujanda ya forma parte de la

historia de nuestro sindicato y constituyen dos pilares claves en nuestra Historia. Estoy seguro que sea cual sea la tarea que emprenda a partir de ahora lo hará bien, con el mismo entusiasmo con el que ha desempeñado hasta ahora.

Sabemos el compromiso que hemos adquirido. Sabemos que se nos exigirá y que nos exigiremos la máxima dedicación y el mayor empeño para llevar a cabo el Plan de Acción que aquí hemos aprobado. Y así lo haremos, de eso no cabe duda. Tenemos un buen equipo. Veteranos curtidos ya en muchas batallas sindicales que aportarán su experiencia. Y jóvenes que traen su energía, sus iniciativas y sus ganas de trabajar: ellos deben ser el motor de la Comisión Ejecutiva y del sindicato.

Esta mezcla de veteranía y juventud, junto con la fuerza de nuestra afiliación y con la participación activa de todas las compañeras y de todos los compañeros, en su condición de afiliadas y afiliados, o en su condición de delegados y delegadas en los órganos de representación, nos llevará a cumplir lo que aquí nos hemos propuesto. Espero que den-

tro de cuatro años, cuando rindamos cuentas de lo realizado todos estemos de acuerdo en que se ha trabajado bien.

Mucho ha sido lo logrado en estos años, pero también son muchas las cosas que quedan por conseguir o mejorar. A ello vamos a dedicar el esfuerzo que haga falta siendo conscientes de que entramos en una época de crisis y casi segura recesión económica que nos obligará a ralentizar algunos temas, especialmente los que supongan un coste económico importante, a priorizar otros y, en todo caso, a atender adecuadamente al conjunto de la afiliación y trabajadores de la enseñanza.

Hacerlo bien, para un sindicato de clase como CCOO, para nuestra federación de Enseñanza de CCOO de La Rioja, significa colaborar a que la educación de los riojanos sea la pieza clave para el desarrollo. Porque más allá de las políticas que pueden impulsarse desde los poderes públicos y de las políticas empresariales sobre el mercado de trabajo, la educación es la pieza clave que permite, además de un desarrollo personal integral, sentar las bases necesarias del progreso.

T.E.

CCOO
enseñanza

T.E. no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

EQUIPO DE REDACCIÓN

Pedro Corral Madariaga, Javier Rocandio Cárate,
Luis A. Iglesias Huelga y Ana Marañón Arenas

EDITA

Sindicato de Enseñanza
de CC.OO de La Rioja
C/. Pío XII, 33, 2º
Tel.: 941.23.81.91
Fax: 941.25.71.71
26003 Logroño
c.e.: ferioja@fe.ccoo.es
web: www.fe.ccoo.es/rioja

MAQUETACIÓN Y FOTOMEICÁNICA
Graforama. Tel. 91 301 67 02

IMPRIME
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992
ISSN 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

¡Que veinte años no es nada!

Cuando en abril de 1.989, los 8 afiliados relacionados con la educación con que CCOO contaba en La Rioja se plantearon organizar la Federación de Enseñanza, seguramente deseaban que finalmente se pareciera a lo que hoy está a punto de ser ya una realidad, la primera fuerza sindical de la enseñanza en nuestra Comunidad y, desde luego, la referencia obligada para cualquier cuestión relacionada con lo educativo.

Miguel A. Rodríguez Martínez

COMENZARON a llevar sus propuestas a los centros de trabajo y fue un auténtico revulsivo en un sector poco acostumbrado a ello. Pronto empezó a crecer y el uno de junio de 1.991 celebraba su congreso constituyente con cerca de 150 afiliados.

Es cierto que en la histórica huelga de 1.988 fuimos muchos los que echábamos de menos en las asambleas la voz de CCOO, la única fuerza sindical que fue capaz de valorar correctamente la fuerza que representaba todo el colectivo movillizado. La firmeza demostrada en aquel momento contribuyó a allanar algo el camino. Sin embargo, los primeros compañeros eran recibidos en los colegios e institutos con recelo. ¿Qué hacen estos camaradas del metal hablando de cosas de profesores? Ese retraso histórico obligó a hacer mucha pedagogía y explica algunas de las peculiaridades del sindicalismo en este sector en La Rioja.

Pronto empezó a notarse que había entrado aire fresco. Denunciando injusticias, generando un control más eficaz y pronto ganando a la Administración en los tribunales. Quizá la más relevante entre las primeras, la sentencia que vinculaba a todo el personal de cocina de los centros públicos con el Ministerio de Educación, frenando la privatización de ese servicio, una lucha en la que todavía seguimos. De hecho, en el sector del personal laboral del MEC fue donde con más fuerza y mejor empezó a organizarse el sindicato, dando un vuelco total en 1.990 a los resultados electorales de 1.987 y convirtiéndose ya en la primera fuerza sindical.

En la Universidad, en una UR entonces naciente, pronto CCOO demostró que tenía mucho que decir. El encierro del verano del 92 con el lema de “universidad sí, academia no”, frenó una innecesaria reestructuración de plantilla y cimentó la mayoría sindical de nuestro sindicato en el sector universitario, que hoy goza de plena salud. Luego vendría la estabilización del personal, los incentivos para el profesorado, el primer Convenio del PDI laboral, y tantos otros momentos en los que los compañeros y compañeras han contribuido a forjar una entonces incierta universidad y asegurar las condiciones laborales de su personal.

El sector de la enseñanza privada concertada es la gran asignatura pendiente, donde a pesar de que su número es mucho más reducido, casi atendemos a más personal no docente. Eso no ha sido obstáculo para que CCOO haya sido necesario para conseguir complementos autonómicos relevantes. No así el de atención a personas con discapacidad donde nuestro sindicato ha tenido presencia históricamente. Hoy, que el convenio recoge plenamente los derechos de los trabajadores discapacitados de los centros especiales de empleo, resulta paradójico recordar como el laudo que nos daba la razón para incluir en las elecciones a trabajadores con discapacidad intelectual se convirtió en la razón para motivar un veto por parte de quien hoy más lo defiende. Y tuvieron que pasar muchos años antes de que se superara.

Entre el profesorado de la pública no universitaria pesó como una losa el no

haber participado en las elecciones sindicales de 1.987, siendo la única circunscripción en todo el Estado en la que CCOO no presentó candidatura. Precisamente por ello, los primeros años fueron de un crecimiento espectacular y con una acción sindical que hoy parecería frenética, aunque ligada en los primeros momentos a la desarrollada por la Federación estatal, ya que La Rioja no tuvo competencias hasta 1.999. Las supresiones en Primaria, la escasez de plazas para los provisionales y expectativas, la permanente discrepancia con la Dirección Provincial... Incluso se convocó, en solitario, una huelga en el sector contra la primera Guerra del Golfo, ¡eran otros tiempos!

La campaña para la ILP por la financiación del sistema educativo, a la que se solapó la difusión de la red de centros, llevó la discusión sobre la educación y su planificación a todos los rincones de nuestra región, con el exclusivo protagonismo de CCOO.

Resulta ilustrativo recordar como este sindicato firmó sólo con la FAPA y la Dirección Provincial, con el resto de sindicatos en contra, un acuerdo que no sólo resolvió de una sola tacada la adscripción a plazas de secundaria, sino que prefiguró la actual red de centros y aseguró el itinerario del alumnado en la red pública desde infantil, hasta la universidad. Un acuerdo que, entonces sí con el resto de sindicatos, hubo de defenderse frente a la misma Esperanza Aguirre, a la sazón ministra de Educación con quien se pactó su continuidad en la Escuela de Hostelería de Santo Domingo.

La historia de la Federación de Enseñanza de La Rioja está ligada, como no puede ser de otra manera, a hombres y mujeres que la pusieron en marcha y le dieron el primer empujón. Mikel Bujanda, Ana Terrazas, Ascen Zorzano, Ángel Martínez, Nacho Miguel, Alfonso Miguel, Anun Murillo, Juanjo Barrio... y tantos otros, de los que esta breve nómina sólo es el arranque, que ayudaron a forjar el que hoy es el mejor instrumento con que cuentan los trabajadores de la enseñanza en La Rioja.

La Federación de Enseñanza de CCOO impulsará la campaña "dona tu móvil" en los centros públicos de la rioja

¿Qué es "dona tu móvil"?

"DONA TUMÓVIL" es una campaña de recogida de teléfonos móviles organizada y promovida por Cruz Roja Española y Fundación Entreculturas y en la que participa activamente la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

SUS OBJETIVOS SON:

1. **Social:** los ingresos generados con la reutilización de los móviles donados se destinan a proyectos de medioambiente, educación y desarrollo;
2. **Medioambiental:** al recoger los móviles fuera de uso y promover su reutilización y reciclado se favorece la conservación del medio ambiente.

La campaña se dirige a todas aquellas personas que tienen móviles que no se utilizan y a las empresas que ofrecen móviles a sus empleados y los cambian regularmente.

Para recoger estos móviles se cuenta con la colaboración de centros de enseñanza, empresas e instituciones, que se van uniendo a la campaña, colocando cajas dispensadoras de bolsas. La campaña comenzó con la colaboración de 8 empresas y en la actualidad contamos con más de 1.399 colaboradores, grandes empresas e instituciones, pequeños y grandes comercios, colegios, institutos, ayuntamientos, etc. En el último año, se han recogido y analizado 126.906 móviles, lo que ha supuesto más de 200.000 euros.

Los fondos que se generan con la campaña se destinan a proyectos que ambas organizaciones tienen en funcionamiento. Cruz Roja Española destina los fondos a sus proyectos y actividades de medio ambiente como campañas de sensibilización y educación ambiental; formación a personas mayores para que actúen

como promotores ambientales y proyectos para la gestión ambiental de las oficinas de Cruz Roja. Los fondos que recibe Entreculturas tendrán como destino paliar los efectos que el VIH causa en una buena parte de la población africana, principalmente escolarizando y atendiendo a los niños huérfanos por causa de esta enfermedad y también organizando campañas de prevención y sensibilización para intentar frenar su expansión.

La empresa británica CMR (Corporate Mobile Recycling) es la encargada de la logística de recogida, reparación y reciclaje de los móviles. Una vez recogidos, los teléfonos se envían a Londres donde se clasifican; los que no funcionan o son muy antiguos se reciclan y aquellos que funcionan o son reparables, se recuperan para ser reutilizarlos. Por cada móvil reutilizado CMR entrega a Entreculturas y a Cruz Roja una cantidad para sus proyectos humanitarios y de educación y desarrollo.

Para donar el móvil, bastará coger una de las bolsas de la cam-

paña, meter en ella el móvil, sin cargador, y depositar la bolsa en cualquier buzón de correos. No necesita sello.



25 de noviembre: Educar los afectos

Ana Carmen Jiménez Ruiz

NOS CONCENTRAMOS en nuestras calles y plazas.

Rechazamos con manifiestos cada muerte de mujer a manos de su pareja o ex pareja.

Pero no es bastante, para acabar con esta peste social hace falta algo más que salir a la calle a protestar. No son suficientes las medidas policiales para proteger a todas las mujeres con riesgo de ser asesinadas ni parecen ser, a la vista del número de víctimas, las penas de cárcel que se imponen a los maltratadores. Hay que cambiar en el sistema judicial, que además de las penas de cárcel, se incluya la reeducación de esas personas para que las situaciones de violencia y muerte no se vuelvan a repetir, y se vayan eliminando.

Hay que concienciar a las mujeres para que, ante cualquier situación de violencia, denuncien con valentía esas

situaciones que las quieren hacer sentir menos que personas. Deben notar que la sociedad está con ellas, que no están solas. Muchas de esas situaciones vienen dadas por una educación machista en la que no se ha tenido en cuenta la educación de los afectos, la expresión de todos los sentimientos ¿Quién no ha oído alguna vez esa frase de “los niños no lloran”? Por citar sólo una de las múltiples que existen en nuestro pensamiento colectivo.

Pienso que un elemento importante para cambiar esta situación es educar también los afectos y enseñar a los niños y niñas, desde pequeñas, a manejar los sentimientos y que de la mente y de su corazón se elimine la creencia de que unas personas tienen derecho a maltratar a otras. Las familias y los centros educativos tienen una gran labor que realizar en este sentido, para que el

respeto, la igualdad entre los sexos y el derecho de cada persona a manifestarse como es, se vaya dando progresivamente en la sociedad.

Desde la familia se educan los afectos, se debe enseñar que todas las emociones son parte del ser humano, que no hay sentimientos propios de hombres o de mujeres.

La escuela tiene una labor importante que realizar, educando también en igualdad, utilizando un lenguaje no sexista y no permitiendo que en el ámbito educativo se den conductas y actitudes machistas.

Tenemos que caminar hacia una sociedad más justa, igualitaria y solidaria, ese camino hombres y mujeres lo debemos andar en igualdad, potenciando que las personas se desarrollen en toda su magnitud, sin dominio de unas sobre otras.



Balance de cuatro años de gestión

En el contexto político la nueva mayoría absoluta del Partido Popular en el gobierno de la Comunidad Autónoma ha condicionado tanto la política educativa, como en la gestión de personal, característico de la última etapa de la derecha española. La política de privatizaciones, evitando actos espectaculares ha sido sistemática y mantenida.



SE HAN INCREMENTADO paulatinamente las unidades en los centros concertados. En los centros de nueva construcción no se habilita cocina, y no se sustituye a las cocineras que se van jubilando, con el objetivo de dejar en manos de empresas de catering toda la gestión de los comedores escolares. Los servicios de acogida en los centros públicos se afrontan únicamente desde las APAS. Se van privatizando servicios puntuales, incluso se ha llegado a ceder a una fundación sin ánimo de lucro la impartición de cursos de la ESO para alumnos "con riesgo de abandono escolar".

No hay ningún avance en ofertas de plazas públicas de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años, ni tampoco en regulación de su carácter educativo. En el desarrollo legislativo de la LOE se ha seguido la estrategia marcada por el PP a nivel estatal, con algunas matizaciones. Si bien se ha tratado de minimizar los cambios en un intento de, en la medida de lo posible, no distanciarse de lo que fue la LOCE

-llegando incluso a recortar las enseñanzas básicas mínimas-, en algunos aspectos, se ha distanciado del ala más dura del partido, como ha sido su posición en relación con la objeción a la asignatura de Educación para la ciudadanía.

Los buenos resultados en el denominado Informe PISA, además de propiciar un desproporcionado –y despilfarrador- triunfalismo, han fortalecido los planteamientos de los responsables de la Consejería, catapultando al entonces Director General a asumir la responsabilidad de portavoz en educación en el Partido Popular en el Congreso. Si a ello añadimos las dificultades económicas, derivadas de la crisis económica, las posibilidades de alcanzar acuerdos dotados y de calado son escasas. Menos, si se confirma el propósito de concertar las enseñanzas de bachillerato de forma generalizada con los centros privados.

En el contexto municipal ha sido relevante el cambio producido en el ayuntamiento de Logroño merced al acuerdo del PSOE con el

PR, que puede propiciar mejores perspectivas, como es la puesta a disposición de la Consejería de Educación de suelo público en los nuevos barrios para la construcción de centros públicos. Aunque también hay indicios de que las cosas pueden no ser muy diferentes a como fueron en la etapa anterior, véase la actuación en el traslado de Escolapios.

La acción sindical

En el terreno de los empleados Públicos de la Comunidad Autónoma trabajamos de forma conjunta con las Federaciones de Administración Pública y, en menor medida, de Sanidad. Enseñanza ha participado en todos los foros, en muchos casos liderando. Consideramos que CCOO debe garantizar un enfoque global en la mayor parte de las condiciones laborales y salariales de este colectivo, algo que la federación de sanidad no comparte.

CCOO no suscribió el último Acuerdo/Convenio porque, a pesar de que pudiera parecer similar al anterior, se introducían cambios significativos que afectaban especialmente al Fondo retributivo y que iban en dirección contraria a lo que CCOO reconocía. En primer lugar, establecía que aunque se prorrogase el Convenio/Acuerdo no se prorrogaría el fondo. En segundo lugar, explicitaba que cualquier incremento derivado de acuerdos estatales se absorbería. Y, finalmente, no garantizaba que en su reparto se atendiera al criterio de no aumentar el abanico salarial. De hecho sólo en el último de los acuerdos sobre su distribución –en el que conseguimos introducir una cantidad significativa con carácter lineal- hemos votado a favor. Éste no era el único punto de discrepancia, aunque sí muy determinante.

El Estatuto Básico (EBEP) establece una redistribución de las Mesas de negociación en el sector público. Nuestra pretensión es que exista una Mesa, en la que estén representados todos los empleados públicos de La Rioja, salvo los que dependen directamente de la Administración central, que pueda, por su especial trascendencia, negociar las bases del desarrollo de la Ley de Función Pública de La Rioja, pues a todos les va a afectar. Hemos encontrado una enorme resistencia en la

Administración, y en los sindicatos sectoriales. Sigue siendo una cuestión pendiente. Tampoco nos ha sido posible ir más allá de lo establecido en el EBEP, garantizando que los acuerdos en las mesas del ámbito funcional se alcancen con la mayoría de la representación sindical. Por ello la actual distribución de las mesas y su ámbito competencial en el seno de la CAR han sido discutidas por CCOO.

Enseñanza Pública

A pesar de nuestras enormes discrepancias con su política educativa -entendida en su sentido amplio-, hemos alcanzado acuerdos con la Consejería, porque se ha entendido que se mejoraban las condiciones del personal. De entre ellos, destacaremos dos, el denominado *Acuerdo por la calidad* y el de Interinos. No suscribimos, por considerarlo insuficiente, el que mejoraba las *Gratificaciones por jubilación* LOE.

El *Acuerdo por la Calidad* consiguió, entre otras cuestiones, aumentar las plantillas de los centros de Infantil y Primaria de forma no deseñable; garantizar el cobro de los meses de verano de los interinos con un tiempo mínimo de servicios durante el curso; crear los departamentos de economía y FOL, y no el de religión; estabilización y mejora de las plantillas de Educación Compensatoria. También abrió la posibilidad de la jornada continuada o mixta en los centros de Primaria e Infantil.

El acuerdo de *Interinos* vino a solventar una coyuntura complicada. Por una parte, había una gran presión entre una parte del colectivo de interinos que no deseaba la convocatoria de oposiciones porque ocupaba los primeros lugares de la lista y, relacionado con

ello, el temor a la desestabilización de las listas como consecuencia de la entrada de opositores provenientes de otras CCAA, en las que sí que existían diferentes sistemas de estabilidad. Entendimos que el acuerdo daba una razonable respuesta a ambas cuestiones, aunque la última siempre estará sujeta a controversia.

El pasado curso CCOO tuvo la iniciativa de promover un acuerdo social, entre las Uniones regionales de CCOO y UGT, la FAPA y la Consejería. El acuerdo se proponía zanjar con acuerdo la polémica sobre la Orden de jornada continuada. Además hubiera podido incluir un plan de ampliación y mejora de las infraestructuras; medidas de atención a la diversidad, con especial hincapié en la atención al alumnado inmigrante y el establecimiento de centros bilingües. Una vez sentadas las bases, los aspectos más estrictamente sectoriales, se negociarían en la Mesa correspondiente. Seguramente lo planteamos tarde para el primero de los temas pero, además, la Consejería lo frustró convirtiéndolo en un intento de *II Acuerdo por la calidad*. Eso motivó la entrada en escena de todos los sindicatos de enseñanza y el planteamiento de una Plataforma conjunta en la que se fueron añadiendo muchos otros temas. El resultado a día de hoy es una dilatada negociación, sin frutos, en la que aún se mantienen posiciones muy alejadas con el último borrador planteado por la Administración.

Las ofertas de empleo público

CCOO ha estado siempre por la mayor oferta posible de plazas para oposición. Estamos de acuerdo en reducir el elevado número

de interinos. Por ello hemos reivindicado y pactado ofertas sustanciales. No lo hicimos en el caso de la última oferta para catedráticos por considerarla desequilibrada a la luz de criterios objetivos. Debemos insistir en esta línea para reducir la tasa de temporalidad y dando al máximo de opositores la posibilidad de beneficiarse del actual sistema transitorio.

El debate de la jornada escolar

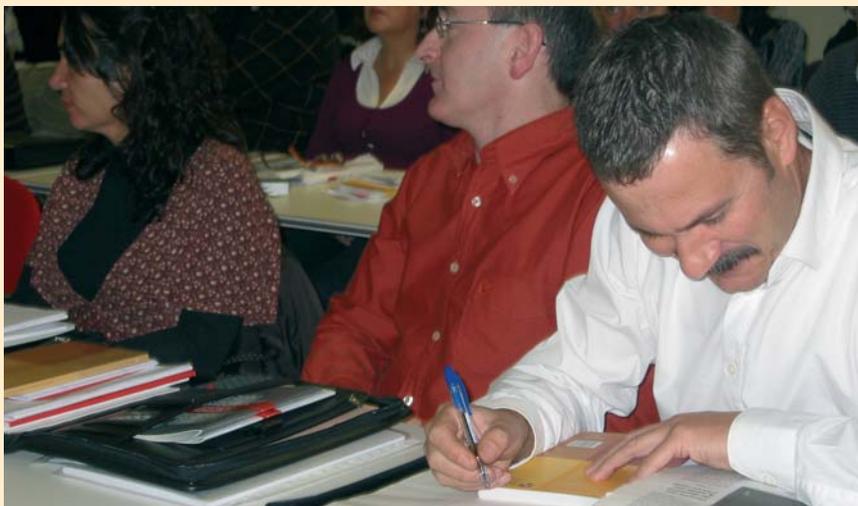
Esta posibilidad nace en el acuerdo para el profesorado. Ya éramos conscientes de que generaría un amplio debate. Sin embargo, no esperábamos la actitud tan obstruccionista que planteó la FAPA. Alejada del sentir de los padres y madres, la Federación de Asociaciones de Padres se empeñó en defender la negativa a modificar la jornada escolar en Primaria e Infantil y en presionar a la Administración para que la dificultase al máximo. Así la Administración —que, todo hay que decirlo, de entrada sintonizaba más con esas posiciones— dictó una Orden que establecía un mecanismo perverso, en el que la abstención se convertía en un factor de bloqueo de la decisión de la mayoría. La contestación popular —el debate en Maristas también pudo tener algo que ver— consiguió una reforma que, aunque elimina esa perversión, mantiene una exigencia excesivamente alta de votos favorables para el cambio de jornada.

A pesar de todo, son bastantes los centros que han modificado su jornada, aunque ninguno en la zona rural. Aunque quizá es pronto para una valoración sólidamente fundamentada, las primeras estimaciones señalarían que, donde se ha producido el cambio, una gran mayoría de los miembros de la comunidad educativa lo considera positivo.

El papel de CCOO ha sido activo y determinante en todo el proceso. Sin decantarnos por ningún modelo concreto de jornada, pero sí porque la comunidad educativa de los centros pudiera democráticamente establecer la jornada que considerase más conveniente. Hemos participado en los debates públicos, en el Informe que elaboró el Consejo Escolar, en las negociaciones; hemos hecho propuestas que hubieran podido lograr el consenso entre todos los agentes implicados...

El debate de la LOE

Con el lema *Por una escuela pública y laica. Contra las mentiras de la derecha* convocamos, junto a UGT, STE y la FAPA, una





manifestación en la que se reclamaba una posición más firme del Gobierno y en defensa de un modelo de escuela pública, crítica, laica, científica, solidaria y de calidad. Aunque no multitudinaria sí que se puede considerar un éxito, lo cual demostró que había condiciones para haber articulado, también a nivel estatal, una presión para inclinar el debate de la LOE en esta dirección, contraponiéndola a la que la CONCAPA y FERE -es decir, la iglesia católica- ejercieron, basándose en exageraciones y mentiras. Un granito de arena que sirvió de poco, porque, a nuestro entender, fueron ellos quienes lograron blindar, e incluso mejorar, sus privilegios.

PSEC

De lo específico que la Mesa General o el Comité de Empresa han tratado de cuestiones relacionadas con el Personal de Servicios Educativos y Complementarios de la CAR destacaremos varios temas.

Respecto a los comedores escolares, seguimos defendiendo el mantenimiento de la atención directa por personal contratado por la Administración, peleando contra los intentos de privatización. En la última Oferta de Empleo Público, gracias a la descoordinación de la Administración, conseguimos que se convocaran 5 plazas de operarios especializados. Por otra parte, intentamos una Orden

pactada de comedores que, en definitiva, no recogió las ratio comensales/profesionales. Seguimos reivindicando que no haya distinción entre fijos y discontinuos, y entre cocineiros y oficiales de primera, a la hora de participar en los concursos. Se ha intentado localizar las plazas de los Auxiliares Técnicos Educativos ubicadas en Servicios Generales, lo que facilitaría considerablemente la claridad de su concurso de traslados. Avances han sido la Orden de cambio de puesto por enfermedad, aunque en lo referido al personal laboral se podría mejorar, y la Orden que regula el acceso de discapacitados al empleo público en la CAR. Además, se ha visitado más o menos regularmente los centros, se ha convocado periódicamente a colectivos afectados por alguna problemática. Por ejemplo los ATE.

Universidad

La sección sindical ha ido alcanzando la entidad suficiente para que se propusiera la elección de una Comisión ejecutiva que dirija la actividad y con un Secretario General que represente a todos los sectores. Con la entrada de nuevos sindicatos, y del EBEP, se ha puesto en cuestión el modo habitual de representación y negociación. La UR ha venido reconociendo capacidad negociadora de los delegados y delegadas elegidos por el personal funcionario. Nosotros entendemos que nadie

mejor que ellos puede, como se hace en el ámbito laboral, representar los intereses de sus compañeros. Hoy existe una fórmula intermedia, pero nosotros tenemos el compromiso de que los delegados electos asumirán la responsabilidad de la negociación. Además hemos planteado la necesidad de constituir la Mesa General de la UR, prevista en el EBEP, en la que se traten los temas comunes a la totalidad del personal. En tal caso, la representación sería proporcional a los resultados en las Juntas de Personal y Comités de Empresa.

Se ha producido un aumento del compromiso por parte de los compañeros del PAS y en la actualidad contamos con liberados a tiempo completo y parcial, lo que supone en la práctica mayor atención tanto a los afiliados como al resto del personal y el envío de comunicados de forma más ágil e incluso la edición de una publicación mensual en formato digital que se envía a todo el PAS y en la que sería conveniente que participase también el PDI para hacerla extensiva a todos los trabajadores. Como sección interesante, resaltar la recuperación del espacio "El PAS escribe" en el que se publican comentarios, notas, etc. tal y como las envían los compañeros, lo que facilita un foro de participación y de opinión interesante.

PAS Y PDI

Las dificultades vienen derivadas, por una parte, de las pretensiones de la Universidad para establecer una nueva estructura de la UR. De otra, por la dificultad de evitar colisión entre funcionarios y laborales, puesto que el planteamiento incluye la funcionarización del PAS laboral. Aunque quizá no en todo momento, se ha mantenido informado al personal y, sobre todo en el último periodo, se ha consultado periódicamente con una sección sindical muy participativa. Existe el compromiso de realizar asambleas decisorias cuando se llegue al final de la negociación.

La mayor actividad se ha centrado en el colectivo con contrato laboral. Se ha negociado el que será su primer convenio. Existe un preacuerdo y un borrador articulado pendiente de concretar y firmar. En la consulta que se realizó al personal se hizo una valoración positiva. Se entendió que recogía, especialmente en lo cualitativo, las principales reivindicaciones del colectivo. Especialmente importante es el compromiso de incluir en el régimen retributivo los complementos por quinquenios

y sexenios, así como una mejora específica para el personal ayudante. Se recoge también un plan de funcionarización que establece garantías e incentivos.

Privada y Concertada y Atención a Personas con Discapacidad

Durante estos años se han logrado varios acuerdos que han venido mejorando diversos aspectos de las condiciones del personal de los centros concertados. En lo retributivo se ha venido actualizando anualmente el *complemento autonómico*, incluyendo al personal de administración y servicios. Para el profesorado, se consiguió un Acuerdo de Analogía Retributiva, que establece como referencia para el nuevo cálculo de ese complemento el 95 % del salario de un profesor equivalente de la red pública en el momento de ingreso en la función pública. En el caso del PAS, sólo el acuerdo tácito de incrementar el complemento en cuantía equivalente a los incrementos de la partida de *Otros gastos*. Algo que, sin demasiadas discusiones, se viene logrando todos los años.

Se ha renovado el acuerdo para el abono en pago delegado de la paga por antigüedad. Además, se han pactado la acumulación de las horas de lactancia y la equipara-

ción del profesorado de 1º y 2º de ESO, con el de 3º y 4º. CCOO ha impulsado la concreción en La Rioja de lo que en el Convenio se denomina *pacto de acomodación* y que en nuestro caso pretendemos que se convierta en un complemento retributivo autonómico. Es evidente que estos centros dependen –especialmente en lo referido a centros asistenciales- del concierto o convenio con la Administración y eso determina totalmente las posibilidades de negociación colectiva. Por ello, sólo en una negociación que la incluya se puede avanzar. Hemos conseguido que todas las asociaciones se involucren.

En estos momentos se está a la espera y completando una plataforma en la que nosotros plantearemos mejoras retributivas y de plantillas –previo a cualquier reducción de jornada- y las patronales ampliación del servicio, para lo que también es necesario incrementos de plantillas. En el caso de los Centros Espaciales de Empleo (CEE), explícitamente excluiríamos a los que tienen ánimo de lucro. Esta fórmula de formar un bloque con la patronal tiene sus ventajas (menor conflictividad de entrada, complicidad) e inconvenientes (lentitud, más factores a considerar). No obstante, no debemos retroceder.

Los consejos escolares

Por nuestra representatividad tenemos consejeros en los Consejos Escolares de La Rioja y municipales. El autonómico tiene una composición que, prácticamente, garantiza que sus dictámenes –preceptivos, pero de carácter meramente consultivo- estén en línea con los intereses del Gobierno. Sin embargo, es la única instancia en la que nos permiten opinar sobre cuestiones relacionadas con aspectos no estrictamente laborales. Hay un problema a la hora de determinar la representatividad del sector de personal no docente de los centros, hemos hecho las alegaciones oportunas y estamos a la espera de la resolución que adopte el Presidente. Hasta ahora hemos formado parte de la Comisión Permanente. Hay que intentar continuar ahí, en la renovación que se está produciendo. En los últimos años hemos tenido problemas para realizar nuestras aportaciones, por el escaso margen temporal que se nos concede generalmente, y por que no lo hemos considerado prioritario. Puede ser importante. Además, pocas veces las hemos hecho públicas y ya se ha dicho que convendría publicitar todo lo que hacemos.

Por un sindicato más fuerte: Un Plan de Acción para los próximos cuatro años.

La EDUCACIÓN en mayúsculas es un pilar fundamental del modelo de desarrollo que queremos para La Rioja; y para nosotros supone un sindicato más fuerte y de mayor poder de intervención en la sociedad. Desde este punto de vista un mayor desarrollo en La Rioja tiene que tener como consecuencia más sindicato y esto debe traducirse en: una mayor interlocución, una mayor representación y una mayor afiliación.

NUESTRA AUTONOMÍA y nuestra corresponsabilidad con las políticas de progreso transformadoras en materia social y educativa, requieren una interlocución permanente y un desarrollo constante de la concertación. Nuestra labor reivindicativa y de búsqueda de acuerdos en el diálo-

go social y en el ámbito sectorial, junto con nuestra acción sindical, deben conjugarse con nuestra política comunicativa para comprometer al conjunto de los trabajadores con nuestro modelo y que éstos encuentren en nuestro sindicato la organización que mejor defiende sus intereses.

En este periodo que ahora se inicia queremos consolidar nuestro papel institucional. Papel institucional que hemos venido ejerciendo desde que se hicieron las transferencias educativas. Del mismo modo se ha de mejorar la relación con las organizaciones empresariales. Tenemos que incrementar la presencia de CCOO en las empresas del ámbito de la enseñanza no pública. Esta presencia debe hacerse efectiva con la participación activa y preferente de personas afiliadas, prestigiando a éstos ante el resto de la plantilla y la dirección de la empresa. Es necesario también definir con precisión las relaciones con el resto de las organizaciones sindicales, sectoriales e intersectoriales, que nos permita en momentos determinados unificar las acciones para una mayor efectividad.



CCOO debe estar presente en todos los aspectos de las relaciones laborales que son objeto de la negociación colectiva, esa es la esencia de la representatividad sindical. Aumentar la presencia de CCOO en los centros de trabajo y empresas del sector es un elemento prioritario de la acción sindical. En ese acto presencial se produce el intercambio de propuestas y servicios entre la organización y los trabajadores. Su efecto sobre la influencia del sindicato en los diferentes sectores educativos es esencial. Este acercamiento, tanto físico como de comunicación, optimiza los resultados de la acción sindical y aumenta la capacidad de influencia de CCOO. Hemos de mejorar la capacidad de respuesta automática del sindicato ante situaciones puntuales. Enviar mensajes claros a nuestra afiliación, a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y demás sectores educativos. Hacer partícipes a la afiliación de nuestras propuestas es un reto que debemos hacer realidad.

La participación de los afiliados, el contacto con los trabajadores

Pero aún más importante es la participación de nuestras afiliadas y afiliados en la elaboración de esas propuestas. Tenemos que saber escuchar a nuestra afiliación. Promover mecanismos de participación modernos, ágiles, útiles y representativos de la opinión generalizada del sindicato.

Los cambios sociales de los últimos años con las necesidades de conciliación familiar y laboral hacen que los métodos tradicionales de comunicación sean cada vez menos efectivos. Disponemos de medios y formas de participación novedosos que debemos potenciar. Como parte importante de esta idea tenemos que potenciar el Consejo para que, desde su condición de órgano para la dirección, se convierta en un foro de debate y de encuentro, que fomente el conocimiento, la cooperación y la cohesión interna. La Federación de Enseñanza de CCOO de La Rioja tiene que participar en la conformación del discurso federal de CCOO: la necesidad de un modelo que sea acorde con el estado de las autonomías y que compatibilice coherencia y diversidad.

Es necesario encontrar nuevas fórmulas que garanticen una mayor participación de la afiliación en la elaboración de propuestas y en la toma de decisiones. Desde aquí podemos plantear utilizar una fórmula que no debe ser alternativa a la convocatoria a toda la afiliación sino complementaria: la constitución de grupos de trabajo, formados a partir de una llamada de teléfono a las personas que se considera especialmente cualificadas y con un mayor grado de compromiso con la organización.

En cualquier caso hay que seguir teniendo como objetivo mantener informada a la afiliación y otorgarle las máximas

facilidades para participar y decidir en todo aquello que le afecte.

La visita a los centros debe formar parte de la rutina semanal de todos los permanentes sindicales y hay que colocarlo en el primer orden de prioridades. Es la única manera de estar en contacto permanente con las preocupaciones de los docentes, de contrastar el apoyo a nuestras propuestas, de aumentar la afiliación... Siempre ha sido una de las señas de identidad de CCOO y hay que mantenerla. Para ello hay que elaborar una carpeta de visitas, actualizable, que recoja desde hojas de afiliación, a materiales para difundir y un guión con los temas a tratar revisado semanalmente.

Asimismo queremos participar activamente en el plano confederal, tanto en el ámbito de la vida del sindicato y de los órganos de dirección como en las iniciativas externas como actos, movilizaciones, o cualquier otro que demande nuestro sindicato. Colaboraremos para adecuar el funcionamiento de área pública en el sentido de avanzar en la mejora de su estructura, funcionamiento y eficacia. En nuestras plataformas y propuestas sindicales, en los procesos electorales, en los de negociación, venimos desarrollando nuestros planteamientos de acción sindical, que dirigen y dan coherencia y credibilidad nuestra actividad sindical, que constituyen la imagen de marca de CCOO.

En relación con los jóvenes, muchos de las cuales buscan su primer empleo, el sindicato debe hacer propuestas en el camino de la creación de más y mejor empleo en nuestro sector, de mejora de las posibilidades de información tanto en el ámbito laboral como sindical, de incremento de las posibilidades de formación, y de gestión y ayuda en los procesos de acceso al empleo. El trabajo con los jóvenes necesita una nueva dimensión de cara al fortalecimiento reivindicativo del sindicato y a sentar las bases de futuro sindical.

La Salud Laboral y la Formación desde la perspectiva del empleo de calidad y contra la precariedad constituyen prioridades de acción sindical de CCOO. La formación debe ser un elemento fundamental para conectar con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, con la afiliación y especialmente con los jóvenes. Aunque es evidente que se ha avanzado en materia de

salud y en la concienciación sobre los riesgos laborales, a pesar de todo queda mucho por andar. Es preciso incidir y exigir a las administraciones correspondientes un estudio epidemiológico fehaciente, que garantice un conocimiento cierto de aquellas enfermedades con mayor incidencia en educación.

Las retribuciones requieren una especial atención para nuestra organización. Nuestro objetivo permanente es la convergencia retributiva con relación a otras comunidades y entre los distintos colectivos. El esfuerzo sindical debe perseguir la convergencia con otros sistemas, en función de las distintas categorías profesionales. Unas retribuciones dignas y homologadas con el resto de los territorios de España es la condición justa para el éxito del modelo educativo que queremos para nuestra región.

Tenemos que introducir en nuestro discurso que la EDUCACIÓN, con mayúsculas, tiene que estar lo más blindada posible de la crisis porque es pieza esencial junto con la sanidad, pensiones, prestaciones por desempleo y servicios sociales en la configuración del denominado Estado de bienestar y en el cambio de modelo productivo que tiene que darse en nuestro país. La extensión de la escolarización temprana, la mejora del éxito escolar, la formación a lo largo de toda la vida, el aumento de las tasas de graduados en enseñanzas no obligatorias, especialmente FP de grado medio, son necesarias en sí mismas y como medios para cambiar ladrillos por I+D y, a la postre, un cambio de modelo productivo en este país. Eso requiere recursos aun en tiempos de crisis.

En la enseñanza pública es necesario avanzar con la Administración en la resolución de muchas reivindicaciones históricas: homologación retributiva, carrera profesional docente, incentiación a los profesionales que trabajan en la escuela rural y en puestos de difícil desempeño, tutorías, mejora retributiva equipos directivos, etc.

Es necesario reforzar un perfil propio del sindicato que se materializará en hacer llegar a los centros a través de los delegados de centro, asambleas, TE, boletines en papel y digitales, correo electrónico, web, etc. nuestras propuestas y objetivos así como la ágil recogida de sus sugerencias y

aportaciones. También en la atención individualizada de consultas, dudas y problemas. Perfil propio que permita avanzar en el objetivo de crecer en afiliación en todos los sectores y, en definitiva, crecer en los próximos procesos electorales aun siendo conscientes que en algunos sectores el techo está ya muy alto.

Hoy nos encontramos en plena negociación del nuevo Acuerdo/Convenio y de nuevo el elemento central puede ser de carácter retributivo. El hecho de que en el ámbito sanitario se estableciera una *carrera o desarrollo profesionales* y de que es una posibilidad prevista en el Estatuto Básico de la Función Pública, ha convertido ese mecanismo de promoción horizontal en una referencia para todo el personal. También para la Administración. En CCOO pensamos que antes hay que garantizar –como, con matices, se ha hecho en los Acuerdos anteriores– el mantenimiento del poder adquisitivo. Si bien no estamos en contra de la carrera profesional, entendemos que un instrumento que va determinar el futuro de los empleados públicos de la CAR es mejor no configurarlo en un momento de crisis económica. Y, desde luego, pensamos que ha de ser universal, que afecte a todos los colectivos (de momento pretenden excluir al personal docente) y a todos los trabajadores (incluyendo al personal interino por ejemplo). Debe ser más equilibrada que la del SERIS, para no ahondar más la brecha entre quie-

nes más ganan y los que menos. Como la Administración ya se ha manifestado claramente contraria a todo ello, estamos diseñando una campaña de información y de movilización.

En la Enseñanza concertada hay que encontrar fórmulas para acercarnos a unos trabajadores que nos han venido viendo como ajenos, cuando no enemigos, por nuestra clara defensa del modelo de enseñanza pública. Sin modificar este presupuesto, podemos y debemos defender los intereses de esos trabajadores. Aquí especialmente, hay que pensar en el largo plazo, priorizando donde vaya habiendo afiliados o se nos reciba mejor. Pero es importante incrementar el número de delegados porque eso nos permitiría beneficiarnos del acuerdo de derechos sindicales, que supone una ayuda económica para la contratación de permanentes sindicales.

La ILP por la Educación Infantil y el concierto de Bachillerato

Nuestro Consejo aprobó la presentación de una ILP en la que se reclamará la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil de titularidad pública, la asunción por parte de la Consejería de Educación de todos los centros públicos y el incremento de esta oferta. En el fondo del debate está la contraposición de la prioridad de la E. Infantil frente al Bachillerato. Propiciaremos en la opinión pública un debate en el





resto de la opinión pública, a través de los medios de comunicación de masas.

La presencia en los medios de comunicación, la revista TE y la información electrónica

CCOO ha sido la referencia casi obligada en todas las cuestiones relativas a educación que han tratado los medios y debe seguir siéndolo. Para ello es necesario mantener una acción sistemática de redactar notas de prensa y opinar, valorar, denunciar... todas las cuestiones. Lo mismo vale para los artículos de opinión.

Hemos sido capaces de hacer *probablemente los mejores suplementos*. Por ejemplo, los especiales de oposiciones o el de jornada escolar. A partir de ahora mantendremos una rigurosa periodicidad mensual y como un medio de información a la afiliación. Será un objetivo clave para este periodo. En cuanto a las informaciones puntuales se continuarán con escritos específicos en la mayor parte de los temas, especialmente en el caso de las bolsas de trabajo. No obstante, se incluirá parte de la información en el suplemento del TE, ya con una periodicidad clara y definida. Se garantizará la permanencia de la imagen corporativa en esos envíos, con la confección de un modelo de boletín unificado.

Tenemos una buena web, la mejor en información sindical en La Rioja, que se actualiza a menudo con servicios integrados para los afiliados. Revisaremos y mejoraremos los contenidos. Y sobre todo mejoraremos la difusión de la información a través de boletines digitales y mensajes sms. Como todo lo realmente valioso será un trabajo colectivo.

Queremos un sistema educativo que se rija con criterios de máxima calidad. La convivencia ordenada entre todos los sectores educativos es una premisa básica para conseguir el objetivo de excelencia que queremos para el sistema educativo de La Rioja. La lucha contra el fracaso escolar y el abandono de la escolaridad a edades tempranas debe producir resultados inmediatos y cuantificables. Es necesario aumentar el esfuerzo y los recursos orientados a la mejora de la calidad de la enseñanza. El desarrollo de la formación profesional, el fenómeno de la inmigra-

que desde CCOO trataremos de influir para que se decante por demandar el mayor número de plazas gratuitas, por una red pública, con un carácter inequívocamente educativo y rechazar –especialmente en un momento de contención del gasto– cualquier intento de concertar el nivel de Bachillerato. CCOO ha dejado claro que el concierto de ese nivel no obligatorio es injusto y discriminatorio. Sólo va a servir para trasladar rentas a los que más tienen y socavar la red pública. Además de lo que ya venimos haciendo, otra forma de luchar es contraponer una necesidad social más perentoria, más justa, educativamente más relevante, como es la extensión del primer ciclo de la E. Infantil, público y gratuito.

Formación

La formación es un área también prioritaria. Hay que ampliar la oferta con cursos que no ofrece la Administración. Hay que iniciar la oferta de cursos para la privada. Es una forma más de acceder a todos los trabajadores, y de contribuir a su cualificación. Para que ello sea posible, en las acciones formativas, en todo cuanto sea posible, han de adaptarse el Catálogo Nacional de las Cualificaciones.

Continuaremos con la celebración de Jornadas en la línea de las realizadas la LOE

y la convivencia escolar y con la colaboración de la Fundación FIES. Es una fórmula que nos permite, además de contar con especialistas en el tema, más tiempo para debatir. El éxito depende de la elección de los ponentes, del enganche del tema y de cómo se trabaje para garantizar la presencia de un mínimo de afiliados. También podemos establecer, como otras Federaciones del resto del Estado, una Escuela de Verano..

El éxito rotundo, tanto de la exposición, como del ciclo de conferencias de *La Escuela de la II República* debe servirnos de acicate bien para extender dicha experiencia o para desarrollar proyectos similares. Un ejemplo de buena organización, de colaboración entre diferentes estructuras de la Federación estatal y de planteamiento general.

La información

No sólo debemos trabajar por los trabajadores, sino que estos deben saber lo que hacemos y por qué lo hacemos. Debemos ser conscientes de que lo que no se sabe es como si no existiera. Por ello la política informativa es decisiva en la consecución de nuestros objetivos, tanto en lo que se refiere a mantener a nuestros afiliados informados directamente o, con el

ción, el acceso de toda la población a la educación, los esfuerzos para evitar las tasas de abandono escolar prematuros tras las etapas obligatorias, necesitaran esfuerzo de diversificación cada vez mayor.

Naturalmente será una de las prioridades de nuestro sindicato mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La mejora de la educación tiene mucho que ver con las condiciones de trabajo de todo el personal implicado en la misma. Impulsaremos un modelo de servicios educativos moderno y eficaz, un modelo de profesorado acorde con las necesidades sociales, unos centros abiertos, autónomos, suficientemente dotados y una Universidad al servicio de la sociedad. CCOO apuesta por los servicios públicos de calidad como un bien en sí mismo para la ciudadanía extremeña. Los servicios educativos de calidad, que forman parte de los derechos ciudadanos, deben garantizarse para todos en todos los centros.

Pero además de estos servicios de titularidad pública, existen otras iniciativas que debemos tener en cuenta, muchas de ellas fruto de la iniciativa social. Cabe destacar en este sentido el campo de la Educación Especial, con amplia expansión en nuestra comunidad, los Centros Especiales de Empleo o los Centros de Educación Infantil.

Trabajaremos para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Educativos Complementarios y demás trabajadores del sistema educativo. El esfuerzo sindical debe perseguir la convergencia con otros sistemas, según las distintas categorías profesionales. Con ello pretendemos no solamente mejoras significativas en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras sino, a la vez, desincentivar la permanente tentación de la privatización de estos servicios.

Promoveremos un profesorado competente, comprometido y protagonista en la modernización y adaptación de la educación a una sociedad en permanente y vertiginoso cambio. La formación, la selección y la participación del profesorado son elementos claves de este proceso y, a su vez, garantías del compromiso con los resulta-

dos escolares y del éxito del sistema educativo. El desarrollo profesional ha de servir de incentivo y permitir el propio itinerario profesional y docente. El reconocimiento social a la labor docente pasa necesariamente por el prestigio profesional, el reconocimiento administrativo y la dignificación de las condiciones laborales y económicas en que se desempeñan las funciones docentes.

Necesitamos centros educativos abiertos, más autónomos, más dinámicos y más eficaces en la consecución del éxito escolar. Para ello es necesario asegurar un clima suficiente de convivencia democrática en el seno de los mismos. El reconocimiento efectivo de la autonomía pedagógica y organizativa, la dotación de recursos humanos y materiales necesarios para que cada centro pueda desarrollar su proyecto educativo y curricular, son condiciones necesarias para alcanzar el éxito educativo.

Esto es lo que nos proponemos para los

próximos cuatro años. Tenemos un buen Plan de Acción. Pero todo quedará en nada si, entre todos, no lo trasladamos a nuestros centros. Adquirimos el compromiso de que el trabajo y la toma de decisiones sea compartida y con el mayor consenso posible en todos los órganos de decisión de los que nos hemos dotado, cada uno a su nivel: y especialmente del esfuerzo de comunicación que todos debemos hacer. Pero lo más importante es nuestro compromiso, desde la situación de permanente sindical, de delegado sindical o de centro, de afiliado comprometido con nuestro mensaje de solidaridad, de equidad y de igualdad de oportunidades para todos y todas. Hay pues trabajo para todos: para la Ejecutiva, para las secciones sindicales de todos los sectores, para los permanentes sindicales, para los delegados electos y sindicales y para todos los afiliados o simpatizantes, cada uno a su nivel. No sobra nadie en esta tarea. Contamos con todos en esta ilusionante tarea.



Educación y Ciudadanía

Luis Alfonso Iglesias Huelga

VALIENTE como ha sido en algunas decisiones, parece que en lo tocante a la Iglesia, el gobierno socialista ha dado muchas vueltas para acabar llegando al mismo sitio. “Europa es laica” escribía Enrique Barón Crespo, presidente del grupo del Partido Socialista Europeo. ¿Y España? ¿Es como Europa en los “eclesiásticos asuntos”?

En la sociedad española no hay conflicto religioso, sino más bien envites estratégicos de un ente que no renuncia a sus cuotas de poder. Parece una razón de hecho que en un Estado no confesional todas las religiones deberían autofinanciarse y, además, ocupar su lugar social que no está en la escuela pública, ya que en ella sólo resulta aceptable, como enseñanza, lo científicamente contrastado y lo civilmente determinado, la ciencia y los derechos fundamentales de las personas.

Su nombre contiene cierto marchamo de ranciedad, (CONCAPA) y llaman permanentemente a objetar contra Educación para la Ciudadanía argumentando que esta materia no respeta la libertad de conciencia y que es adoctrinadora. ¿Cómo se puede en nombre de la libertad de conciencia impedir que los alumnos conozcan los contenidos “libertad” y “conciencia”? ¿Y fundamentarse en los derechos humanos para ir contra una asignatura que explica qué son los derechos humanos y por qué hay que respetarlos? Cualquier ciudadano puede acceder a los contenidos de la Educación para la Ciudadanía y observar, como indica José Antonio Marina, la pulcritud de su formulación (“Aproximación respetuosa a la diversidad”, “Individuos y relaciones interpersonales y sociales”, “Ciudadanía en un mundo global” “Las sociedades democráticas del siglo XXI”, “Vivir en sociedad”, etc.). Asimismo, estamos ante una materia impulsada por la Unión Europea ya presente en la admirada Finlandia desde los años setenta con el nombre de Ciencia Cívica (Yhteiskuntaoppi) o introducida en el Reino Unido en el año 2002 bajo la denominación de Ciudadanía (Citizenship).

En resumen, la Educación para la Ciudadanía es materia transversal en Austria, Dinamarca, Francia, Irlanda del Norte, Bulgaria, Malta y Chipre, y es materia integrada en Bél-

gica, República Checa, Alemania, Irlanda, Luxemburgo, Inglaterra, Hungría, Países Bajos, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Gales, Liechtenstein e Islandia, y ningún país que ha desarrollado contenidos de educación cívica ha vivido un polémica como la desatada en España.

Sabemos que la Constitución recoge en el artículo 16 la aconfesionalidad del Estado (“ninguna confesión tendrá carácter estatal”), pero menciona a la Iglesia Católica: “los poderes públicos mantendrán consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas”. Los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede del 1979 mantienen para la Iglesia Católica atribuciones impropias de un sistema educativo, sino laico, al menos aconfesional.

El carácter esencial de la asignatura de Religión Católica, de oferta obligatoria, con una materia alternativa y las consecuencias respecto a la adscripción del profesorado, elegido y nombrado por la jerarquía eclesiástica pero pagado por el Estado, son privilegios que acaban generando situaciones contradictorias: beneficia a los profesores de la asignatura confesional en cuanto a que no han de seguir los procesos de los demás trabajadores públicos en el acceso al trabajo y a la vez les limita sus derechos laborales y les sitúa en manos de las arbitrariedades de los responsables de su nombramiento.

Vemos pues que los destinos de la tradición se sujetan sobre un aparato legal que ampara esta situación: los acuerdos firmados por la Iglesia y el Estado español y cuya constitucionalidad debe ser cuestionada. El artículo segundo de estos acuerdos es francamente esclarecedor: “los planes educativos incluirán la enseñanza de la religión católica en todos los centros de educación en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales”. Y desde 1979 esta situación de privilegio se ha ido consolidando hasta culminar en una normativa (Real Decreto 2438/1994 y Resolución del 16 de agosto de 1995 de la Dirección General de Renovación Pedagógica sobre actividades de estudio alternativas a las enseñanzas de la Religión)

que, en cierto modo ha sido refrendada por las nuevas disposiciones legales.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO hemos defendido siempre un sistema educativo público, vertebrado, estable y moderno sustentado en una escolarización equitativa y, por supuesto, en una enseñanza laica. Por ello mostramos nuestra satisfacción por la reciente sentencia de un juzgado de Valladolid que ordena retirar los crucifijos de un centro público porque su presencia puede provocar en los menores el sentimiento de que el Estado está más cercano a la confesión con la que guardan relación.

El representante de la CONCAPA (Confederación Católica de Padres de Alumnos) afirmaba que era una vergüenza que los alumnos no conociesen quién fue Moisés y que, por tanto, resultaba imprescindible tanto la materia de religión católica como su alternativa. Si mezclamos lo real con lo apócrifo, lo profano con lo sagrado, si confundimos la enseñanza con la catequesis, continuaremos estancados en debates improductivos y dañinos. Se necesita más tecnología, más ciencia y menos creencia, más cultura del ágora y menos doctrina dentro de la escuela pública. Y no es un asunto menor, como recuerda Platón en su diálogo Protágoras:

- Pero, ¿De qué se alimenta el alma, Sócrates?
- De las enseñanzas, indudablemente.....Y procura, mi buen amigo, no arriesgar ni poner en peligro lo más preciado, pues mucho mayor riesgo se corre en la compra de enseñanzas que en la de alimentos. Porque quien compra comida o bebida al traficante o al comerciante puede transportar esto en otros recipientes y, depositándolo en casa, antes de proceder a beberlo o comerlo, puede llamar a un entendido para pedirle consejo sobre lo que es comestible o potable y lo que no, y en qué cantidad y cuándo. Pero las enseñanzas no se pueden transportar en otro recipiente, sino que, una vez pagado su precio, necesariamente, el que adquiere una enseñanza marcha ya, llevándola en su propia alma, dañado o beneficiado.

Deber inexcusable de carácter público o personal

EL ARTÍCULO 48.1.J) EBEP recoge como permiso:

"Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral".

Tuvo como antecedente inmediato el art. 30.2 de la Ley 30/84 en la redacción dada por la LO 3/2007. El origen de esta acepción procede de la Orden de 15 de diciembre de 2005, que dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos.

Concepto de permiso

La Sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León, de 18 de enero de 2005 define este permiso como :

"deberá entenderse como "deber inexcusable" aquella obligación que incumbe a una persona cuyo incumplimiento generaría una responsabilidad de índole civil, penal o administrativa..."

Tipos de deberes

1. Pertenencia a un jurado, artículo 7.2 de la LO 5/1995, de 22 de mayo.
2. El cumplimiento de la citación por juez o tribunal en proceso penal, artículo 463 Código Penal.
3. El deber de comparecer en aquellos procesos en donde los funcionarios públicos incurriesen al procedimiento en calidad de testigo o perito, artículo 292 de la Ley Enjuiciamiento Civil.
4. Comparecer personalmente como demandante en el procedimiento laboral o contencioso. Y por extensión, igualmente, como demandado.
5. Comparecer en Tribunales de evaluación en ejercicio de un deber cívico.
6. Genéricamente, el cumplimiento de las resoluciones judiciales cuando impliquen actos que exijan ausentarse del puesto de trabajo. Este deber estaría constituido por la aplicación de los artículos 118 de la Cons-

titución Española y 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

7. La participación en procesos electorales y el ejercicio del derecho de sufragio.
8. Visita a un discapacitado internado en un centro, cuando el funcionario ha sido nombrado tutor del mismo.
9. Desplazamiento para llevar a efecto el régimen de visitas a un menor.
10. Asistencia a claustro de la Universidad en calidad de delegado de alumnos.

No es deber inexcusable:

1. Acompañar a un hijo al medico

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 16 de abril de 1997, rechaza como deber inexcusable de carácter personal la contingencia de acompañar a un familiar a un centro médico sobre la consideración de que su admisión vaciaría de significado jurídico el permiso previsto en el artículo 30.1.a) de la Ley 30/84, ahora artículo 48 del EBEP.

"Por otra parte, acompañar a un hijo en visita que este tenga que hacer a un odontólogo no constituye un deber inexcusable de carácter personal como alega el recurrente, porque si así fuera, también lo constituiría el asistirle en caso de enfermedad grave o no grave y sobraría, consecuentemente el apartado a) del artículo 30., bastando lo dispuesto en el número 2 del mismo precepto, para que el padre tuviera derecho al correspondiente permiso..."

2. Asistencia al funeral de un familiar de tercer grado de consanguinidad o superior

La Inspección General de la Función Pública entiende que el permiso del artículo 30.2 de la Ley 30/84, ahora 48 del EBEP no es aplicable a aquel funcionario público que solicita el permiso para asistir al funeral de un familiar de tercer grado o superior sobre la consideración que únicamente debe ser aplicado respecto a las obligaciones de carácter civil, penal o administrativo. Para estos supuestos se han previsto los días de libre disposición.

3. Asistencia a las reuniones del consejo escolar

En la línea de la consideración de deber inexcusable de carácter público o personal, se ha estimado que la participación en la mesa electoral para elección a representantes de padres de alumnos en el Consejo Escolar, dada la importancia y representatividad de los Consejos Escolares en los Centros de Enseñanza, puede considerarse que se trata de un deber cívico, y, por tanto podría concederse el permiso, aunque en la normativa aplicable no se califique el deber de participar en las mesas electorales como inexcusable.

La concepción participativa de la actividad escolar recogida en el artículo 27.7 de la

Constitución, se desarrolla en la LOE, y a su vez dicha participación de la comunidad escolar se vincula a través del consejo escolar del centro, que constituye el mecanismo idóneo para atender adecuadamente los derechos y libertades de los padres, los profesores y de los alumnos.

Ni la Constitución ni la Ley Orgánica califican como deber la posibilidad de las personas de formar parte de los Consejos Escolares, sino que es un derecho que se les asiste para la participación en la acción educativa de la comunidad escolar.





años comprometidos
con la mejora de la educación

Construyendo el futuro de la educación en La Rioja

